

Radicado 2021 - 376
 Proceso EJECUTIVO HIPOTECARIO
 Demandante BANCO DE BOGOTÁ
 Demandada PAULA ANDREA DUQUE LÓPEZ

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

En cumplimiento a lo ordenado en el numeral 3 del auto de fecha 18 de abril de 2022, líquidense las costas a que fue condenada la parte demandada en este proceso:

Porte Correo (Consecutivo 10)	\$ 1.000.00
Inscripción medida (Consecutivo 12)	\$ 59.000.00
Agencias en derecho	\$ 5.343.000.00
TOTAL COSTAS:	\$ 5.403.000.00

Armenia Q., Agosto 9 de 2022



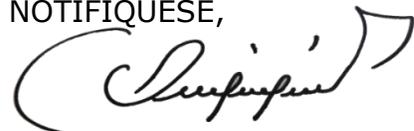
NORA LONDOÑO LONDOÑO
 Secretaria

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Armenia Quindío, Agosto diez de dos mil veintidós.

Verificada la anterior liquidación de costas, realizada por la Secretaría del Despacho, se le imparte su debida aprobación de conformidad con el artículo 366 del Código General del Proceso.

NOTIFIQUESE,



ABEL DARIO GONZALEZ
 Juez

CERTIFICO: Que el anterior auto se notificó a las partes por estado de hoy 11 de agosto de 2022.

No. 142



NORA LONDOÑO LONDOÑO
 SECRETARIA

Jagl

Firmado Por:
 Abel Dario Gonzalez
 Juez Municipal
 Juzgado Municipal
 Civil 001
 Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **aaa39f8f6597f51f97cb9d1209be4589170f629055ef01ff5bb04bc3e6edb4f3**

Documento generado en 09/08/2022 10:02:56 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>